

**PRORROGA NOMBRAMIENTO DE
SUPLENCIA**

DECRETO AFECTO N° 020

DALCAHUE, 10 de Septiembre del 2014.-

VISTOS : Las necesidades del Servicio; lo dispuesto en los Artículos 6° y 13° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las modificaciones al Artículo 6° contenidas en el Artículo 9° de la Ley N° 18.959 del 24 de febrero de 1990; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; Los Artículos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que la Juez de Policía Local Sra. Carol Schwerter Ríos, Directivo grado 9° de la E.M.S , Rut N° 15.280.452-0.- se encuentra con Licencia médica Posnatal N° 44508890 a contar del 04.09.2014 al 23.11.2014, por cuarenta y dos días y la Subroga la Secretaria de Juzgado, Srta. Marlen Arroyo Sánchez, Profesional grado 10° de la E.M.S.

DECRETO :

NOMBRASE : En calidad de Suplente en el Cargo Secretario Abogado Juzgado Policía Local Profesional Grado 10° de la E.M.S., a la Srta. **LEYLA GRACE VARGAS PINOCHET, RUT.:N°** a contar del día **13 de Septiembre del 2014 y hasta el día 23 de Noviembre del 2014.**, ambas fechas inclusive, "o bien mientras sean necesarios sus servicios -

IMPUTESE : El Gasto que se origina en el presente Decreto al Subtítulo 21, Item 03, Asignación 003, Suplencias y Reemplazos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA
CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y ARCHIVESE.**

~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
**SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E**


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
**ALCALDE DE LA COMUNA
D A L C A H U E**



DISTRIBUCION:

- Us. Contralor Regional Xa. Región.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Of. Partes.
 - Transparencia
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa